

CLR/agr/mvh

ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUBVENCIÓN (ART. 88.3 RD 887/2006, de 21 de julio).

Plan Programa: Línea 3 del Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023 del Área de Desarrollo Local.

Nº Expedientes: NOMIN-09/2024.

Denominación de la actuación: "Demolición de la pasarela de la Avenida del Ejército"

Beneficiario: Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.

Aplicación presupuestaria: 60/153A/76203

Importe: 94.849,38 €.

Respecto del expediente de pago de las subvenciones arriba descritas, siguiendo los extremos contemplados en el art. 88.3 RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, a los efectos oportunos SE INFORMA:

- a).- Que se ha justificado conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima del Convenio que instrumenta la citada subvención, para el libramiento con carácter anticipado de las mismas, mediante presentación en esta Diputación, dentro del plazo establecido, del "Certificado expedido por la Secretaría General de la Corporación Municipal de la resolución o acuerdo de adjudicación del contrato, adoptado por el órgano municipal competente".
- b).- Que no ha sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la presente subvención o de la pérdida del derecho al cobro de la misma, por alguna de las causas previstas en el art. 37 de la Ley General de Subvenciones.
- c).- Que no existe constancia en este Servicio de haber sido acordada medida cautelar de retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al beneficiario o entidad colaboradora, referidas a la misma subvención.

La Directora de Desarrollo local,
M^a del Carmen Luna Rodríguez.

Código Seguro De Verificación	agtnNzvKaiKJblxC9Sy6bA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Del Carmen Luna Rodríguez		Firmado	09/09/2024 10:40:28
	Ana María González Román		Firmado	06/09/2024 12:39:47
Observaciones			Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/agtnNzvKaiKJblxC9Sy6bA==			

